

Yo el Rey

Yo el Rey, por lo que me ha sido informado
 aplicar para las fortificaciones de las plazas
 desta muy noble y muy leal Provincia de
 Guipuzcoa, hasta cantidad de doce mill ducados
 en el donativo gracioso, en las Villas Reales
 de las Valles de la Rioja, y por ser
 negocio tan del servicio de dho. Rey y de fomento
 de esta Provincia, Remito á fomento de Sarago
 con la Libranca, y cuenta copia de la Cedula
 Real, para que su M. se sirva anticipar la
 cantidad en ella contenida, poniendola en poder
 del Pagador deste Presidio, quien para
 el efecto, con ynterbenion del Vce. Contador
 destas plazas, segun se refiere en la misma
 Libranca que en ello, á demas de ser tan
 del servicio de dho. Rey, quedare muy reconocido
 para acudir á lo que su M. me ordenare
 á su nro. de muchos ob. y fecho en la Ciudad de Madrid
 a 17 de Mayo de 1659

Yo el Rey